

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 13 de febrero de 1987.

Visto lo informado precedentemente por los funcionarios de este Tribunal designados por Resolución n° 31/87 para realizar gestiones ante la editorial Universitas S.R.L., y

Considerando :

Que según el informe de referencia la firma modificó su anterior presupuesto (ver fs. 61) para la renovación de las suscripciones de las colecciones de su fondo editorial, disminuyendo en un 14,82 % sus precios del mes / de octubre ppdo.

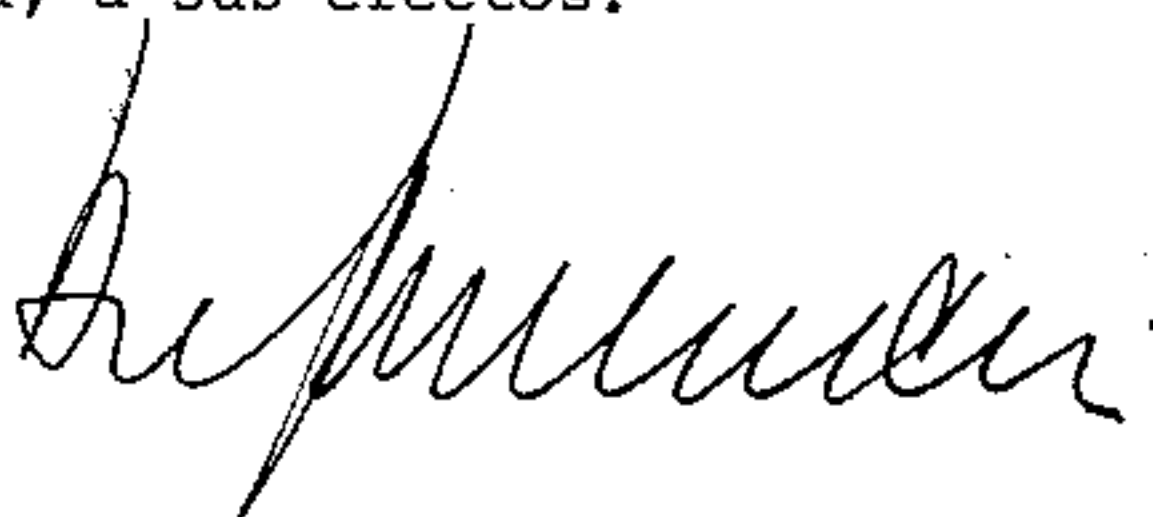
Que el nivel de precio cotizado resulta admisible en opinión de los funcionarios informantes, en tanto guarda adecuada relación con precios de publicaciones similares existentes en el mercado y, por otra parte, el servicio informativo que brinda es requerido por los tribunales nacionales y federales especializados en materia penal.

Por ello, SE RESUELVE :

1°) Autorizar la renovación de la suscripción anual de la colección ofertada por la firma "UNIVERSITAS S.R.L.", de conformidad con el detalle, precio y condiciones fijados en el presupuesto de fs. 61.

2°) Encomendar a la Subsecretaría de Administración el trámite preferente de las actuaciones, teniendo en cuenta el plazo de mantenimiento de oferta consignado.

3°) Regístrese, hágase saber y remítase a la mencionada Subsecretaría, a sus efectos.



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO